

Rut : 60.318.000-3
Dirección : Washington 2461
Teléfono : 56-55-2410756-205
Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
Unidad de Compra : SUBDIRECCION II Región
Fecha Envío OC. : 08-06-2016 12:43:11
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 535657-127-SE16

SEÑOR (ES) :	check service ltda	A Sr (a) :	Felipe Nicolas Ortiz Flores
DIRECCIÓN :	los chañares 243 Antofagasta Región de Antofagasta	FONO :	055-2-283879
RUT :	76.333.161-k	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	REPARACIÓN DEPENDENCIAS CONSULTORIO CENTRO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Pasaje Argomedo N° 250 Antofagasta	Región de Antofagasta	
DIRECCION DE DESPACHO :	Pasaje Argomedo N° 250 Antofagasta	Región de Antofagasta	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Felipe Mauricio Pincheira Parada 56-55-2410756-205	felipe.pincheira@cajta.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Global			1.805.000,00	0,00	0,00	1.805.000

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	1.805.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.805.000
19% IVA	\$	342.950
Total	\$	2.147.950

Fuente Financiamiento: RECURSOS PROPIOS

Observaciones:

REPARACIÓN DEPENDENCIAS CONSULTORIO CENTRO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



RES. EXENTA N° 0164/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO CENTRO DE ANTOFAGASTA DE ESTA CORPORACIÓN.

IQUIQUE, 26 de Mayo de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley N° 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto N° 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, durante la jornada del día 25 de enero del año 2016, el Consultorio Jurídico Centro de la ciudad de Antofagasta de esta Corporación de Asistencia Judicial, fue víctima de la acción de terceros que intentaron ingresar a dicho recinto, lo que generó la activación del sistema de alarmas de la referida unidad y, principalmente, se provocaron diversos daños y destrozos de parte de importante de su acceso principal, en lo particular, de puertas, ventanas, marcos, rejas, manillas, bisagras y otros objetos de menor valor.

SEGUNDO: Que, los hechos descritos en el considerando precedente fueron puestos en conocimiento de la autoridad policial mediante la denuncia formulada por el Abogado Jefe del referido Consultorio don Giancarlo Fontana Adasme, Rut N°13.421.868-8, conforme aparece del parte policial N°764, de fecha 25 de enero de 2016, de la Tercera Comisaría de Carabineros de Antofagasta.



TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 3 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, *En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante...*.

CUARTO: Que, de conformidad a los hechos descritos en los considerandos primero y segundo precedentes, se desprende que la unidad afectada debió requerir una pronta intervención que permitiera reparar el pórtico de ingreso a sus dependencias, como consecuencia de los daños sufridos por la intervención de terceros, situación que ciertamente constituye una razón de urgencia o imprevisto que obliga a una pronta intervención, a fin de mantener bajo resguardo tanto las instalaciones como el mobiliario que se encuentra apostado en la referida unidad.

QUINTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 3 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

SEXTO: Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la contratación de los servicios de reparación de las dependencias del Consultorio Jurídico Centro de Antofagasta, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autoriza para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo la **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO CENTRO DE ANTOFAGASTA** de esta Corporación, a la empresa **SERVICIOS DE OBRAS MENORES Y ASEO INDUSTRIAL CHECK SERVICE LTDA**, RUT N°76.333.161-K, por el monto de **\$2.147.950.-**, (dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, por ser el proveer que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, dada la situación de urgencia que funda esta modalidad de contratación.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/gism
Distribución:

- Administrador ODL Antofagasta
- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.

**SERVICIOS DE OBRAS MENORES
Y ASEO INDUSTRIAL CHECK
SERVICE LIMITADA**

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL
TRANSPORTE DE CARGA ARR DE
MAQUINARIA
CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

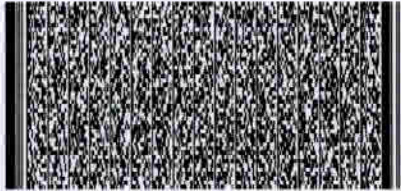
R.U.T.: 76.333.161 - K
FACTURA ELECTRONICA
Nº 113

S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 15 de Febrero del 2016

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
R.U.T.: 60.318.000 - 3
GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES
DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	cierre perimetral zona en construcción, corporación centro	1 un.	150.000			150.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	150.000
I.V.A. 19%	\$	28.500
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	178.500

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

**SERVICIOS DE OBRAS MENORES
Y ASEO INDUSTRIAL CHECK
SERVICE LIMITADA**

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL
TRANSPORTE DE CARGA ARR DE
MAQUINARIA
CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

R.U.T.: 76.333.161 - K

FACTURA ELECTRONICA

N° 104

S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 05 de Febrero del 2016

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
R.U.T.: 60.318.000 - 3
GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES
DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE
CONTACTO:



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	TABLERO ELECTRICO TABLERO ELECTRICO CORPORACION CENTRO	1 UN.	250.000			250.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	250.000
I.V.A. 19%	\$	47.500
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	297.500

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

**SERVICIOS DE OBRAS MENORES
Y ASEO INDUSTRIAL CHECK
SERVICE LIMITADA**

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL
TRANSPORTE DE CARGA ARR DE
MAQUINARIA
CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

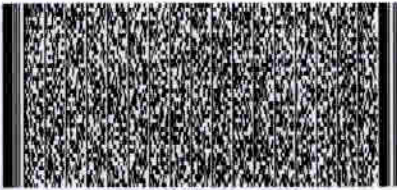
R.U.T.: 76.333.161 - K
FACTURA ELECTRONICA
Nº 102

S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 04 de Febrero del 2016

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
R.U.T.: 60.318.000 - 3
GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES
DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PUERTA ACCESO PRINCIPAL	1 UN.	820.000			820.000
-	REJA DE PROTECCION	1 UN.	435.000			435.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.255.000
I.V.A. 19%	\$	238.450
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.493.450

**SERVICIOS DE OBRAS MENORES
Y ASEO INDUSTRIAL CHECK
SERVICE LIMITADA**

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL
TRANSPORTE DE CARGA ARR DE
MAQUINARIA
CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

R.U.T.: 76.333.161 - K
FACTURA ELECTRONICA
Nº 114

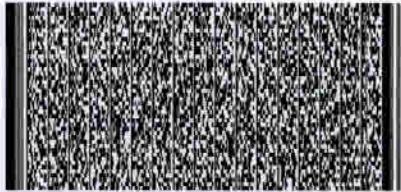
S.I.I. - ANTOFAGASTA

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2016

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
R.U.T.: 60.318.000 - 3
GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES
DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE
CONTACTO:



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DEMOLICION MURALLA madera podrida presumiblemente por las 02 lluvias ocurridas el año anterior	1 un.	75.000			75.000
-	RETIRO DE ESCOMBROS 02 pick up camioneta vertedero municipal	1 un.	45.000			45.000
-	chapa de seguridad salon de reunión - chapa con pestillo - como segundo resguardo antes de entrar a las dependencias (suministro e instalación).	1 un.	30.000			30.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	150.000
I.V.A. 19%	\$	28.500
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	178.500